



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de mayo de 2022.**

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Miguel Ángel Ramírez Montoya |
| Demandada | Mineros S.A. Colpensiones |
| Radicado | 2019-189 |
| Auto de Sustanciación | 552 |
| Asunto | Reprograma audiencia |

En la fecha no fue posible realizar la audiencia de juzgamiento, debido a disfonía de la suscrita juez. En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para la misma, el día 25 de julio del corriente 2022 a las tres (3) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 071 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 23 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario